



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
FISCALIA DE ESTADO

VISTO el Expediente F.E. N° 0095/94, por medio del cual tramita la adquisición de una computadora destinada a esta Fiscalía de Estado de la Provincia; y

**CONSIDERANDO:**

Que, a tal efecto, se solicitó la confección del presupuesto pertinente a la firma "DATA SYS".

Que, la firma mencionada cotizó la suma de PESOS UN MIL SEISCIENTOS SESENTA (\$ 1.660,00.-),

Que, corresponde en el caso autorizar la compra directa, de conformidad con lo prescripto en el artículo 26, inciso 2), de la Ley Territorial N° 6, dado que el monto a sufragar no supera el límite fijado por el Decreto Provincial N° 506/93.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial N° 3 y su Decreto Reglamentario N° 444/92.

Por ello:

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA  
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA  
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

R E S U E L V E :

**ARTICULO 1º.**-Autorizar la compra directa de UNA (1) computadora INTEL RAPID CAD (386DX), con coprocesador matemático, con 4 MB de memoria RAM y 128 Kb memoria Caché, disqueteras de 5 1/4 y 3 1/2 de alta capacidad, disco rígido de IDE 170 Mb, placa controladora IDE, con dos salidas serie y un paralelo, placa de video VGA de 256 Kb, Monitor monocromático VGA de 14", Teclado expandido de 101 teclas y mouse Serial de tres botones, Gabinete Minitower, a 220

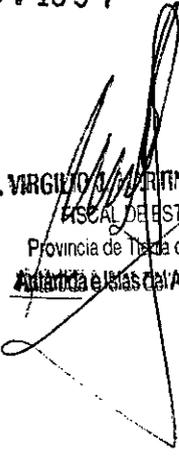
V. con cable de conexión, incluyendo MS - D.O.S. Versión 6.22 y Windows para trabajo en grupo versión 3.11, originales en castellano, impresora Citizen Gsx-190, 80 columnas; por la suma total de PESOS UN MIL SEISCIENTOS SESENTA (\$ 1.660,00.-), a proveer por la firma "DATA SYS".

ARTICULO 29.-El gasto que demande la presente deberá ser imputado a la partida presupuestaria 09-01-0-051-05120-302 del ejercicio económico en vigencia.

ARTICULO 30.-Comuníquese a quienes corresponda, pase para su publicación al Boletín Oficial. Cumplido, Archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO Nº 144 /94.-

FISCALIA DE ESTADO - Ushuaia, 24 NOV 1994

  
DR. VIRGILIO A. MARTINEZ DE SUCRE  
FISCAL DE ESTADO  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur